



Chiriquaná, Septiembre Veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

| | |
|--------------------|--------------------------------------|
| REFERENCIA: | VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD. |
| DEMANDANTE: | DAVINSON MANUEL LONDOÑO SULBARAN |
| DEMANDADA: | ILVA DAMARIS MANJARREZ MEJIA |
| RADICACIÓN: | 20178-31-84-001-2018-00142-00 |
| ASUNTO: | SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA VIRTUAL |

Este Juzgado, procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo 372 y 373 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia COVID – 19.

En consecuencia, señalase la fecha del Doce (12) de Noviembre de dos mil Veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 372 y 373 ibidem, de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Además de lo anterior, por secretaria elabórese la certificación solicitada referente a la asistencia de DAVINSON MANUEL LONDOÑO SULBARAN, a la diligencia no realizada el día 15 de Septiembre de 2020, por falta fluido electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c84d6eecf7bac03a5a47930c35e49fe87a3a29e7233c6e0c587c5d0163caa18

Documento generado en 22/09/2020 10:58:51 a.m.